

**BOLETÍN OFICIAL**  
**B O P A**  
**BOLETÍN OFICIAL**  
  
**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

## SUMARIO

### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

#### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

##### Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-24/PE-007814, respuesta a la pregunta escrita relativa a la venta de viviendas por parte de AVRA a los inquilinos que las habitan (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 5
- 12-24/PE-007815, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la autovía A-381 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 6
- 12-24/PE-007823, respuesta a la pregunta escrita relativa al mantenimiento del servicio del metro de Málaga durante la alerta roja por lluvias en Málaga (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 7
- 12-24/PE-007828, respuesta a la pregunta escrita relativa a la redacción del proyecto de duplicación de acceso desde el paraje de Clavijo a Baeza (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 8
- 12-24/PE-007840, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro Andaluz de las Letras (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 9

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

- 12-24/PE-007841, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 11
- 12-24/PE-007842, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz del Flamenco (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 12
- 12-24/PE-007843, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 14
- 12-24/PE-007844, respuesta a la pregunta escrita relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 15
- 12-24/PE-007846, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera GR-4104: de La Peza a A-325 (Benalúa) en Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 16
- 12-24/PE-007847, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música (*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*) 17
- 12-24/PE-007857, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del proyecto de urbanización Rompido Este, Cartaya (Huelva) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 19
- 12-24/PE-007859, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas en régimen de alquiler en la barriada Tamarit Martel, en Écija (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 20
- 12-24/PE-007897, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de continuación de la A-311 Andújar-Fuerte del Rey-Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 21
- 12-24/PE-007898, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones presupuestarias en 2025 para el conservatorio profesional de Música María de Molina de Úbeda (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 22
- 12-24/PE-007899, respuesta a la pregunta escrita relativa al ramal ferroviario de Vadollano-Linares, en Linares (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-24/PE-007900, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en el barrio de vivienda pública «Los Pitufos», de Villanueva del Arzobispo (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24
- 12-24/PE-007901, respuesta a la pregunta escrita relativa al Programa Andalucía Rural Conectada en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 25

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

- 12-24/PE-007902, respuesta a la pregunta escrita relativa al Programa Andalucía Rural Conectada entre Escañuela y Andújar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 28
- 12-24/PE-007904, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conexión por autobús entre Escañuela y Andújar (Jaén) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 29
- 12-24/PE-007909, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras pendientes en la carretera de Tomares-Castilleja de la Cuesta-Bormujos, la A-8063 (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 30
- 12-24/PE-007911, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 31
- 12-24/PE-007912, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de continuación de la A-311 Andújar-Fuerte del Rey-Jaén (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 32
- 12-24/PE-007938, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas sociales propiedad de la Junta de Andalucía en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 33
- 12-24/PE-007939, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas ocupadas sin regularizar en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 35
- 12-24/PE-007940, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 37
- 12-24/PE-007941, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones con cargo a los Fondos MRR en materia de vivienda en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 38
- 12-24/PE-007942, respuesta a la pregunta escrita relativa al alumnado con necesidades educativas especiales en la provincia de Almería (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 39
- 12-24/PE-007944, respuesta a la pregunta escrita relativa a falta de recursos en el IES Sierra Luna (Los Barrios) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 40
- 12-24/PE-007945, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de urgencia IES Sierra Luna (Los Barrios) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 41

- 12-24/PE-007946, respuesta a la pregunta escrita relativa a los orientadores en el IES Sierra Luna (Los Barrios) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 42
- 12-24/PE-007947, respuesta a la pregunta escrita relativa a la seguridad en las instalaciones del IES Sierra Luna (Los Barrios) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 43
- 12-24/PE-007948, respuesta a la pregunta escrita relativa al mantenimiento y mejora de las infraestructuras escolares en el Campo de Gibraltar *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 44
- 12-24/PE-007951, respuesta a la pregunta escrita relativa al alumnado sin transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral de Rincón de la Victoria (Málaga) *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 45
- 12-24/PE-007953, respuesta a la pregunta escrita relativa a los recortes del profesorado especializado en atención a la diversidad en Andalucía *(Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional)* 46

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007814, respuesta a la pregunta escrita relativa a la venta de viviendas por parte de AVRA a los inquilinos que las habitan**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de los datos solicitados en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	2023	2024
ALMERÍA	20	19
CÁDIZ	37	45
CÓRDOBA	17	5
GRANADA	21	26
HUELVA	41	35
JAÉN	34	25
MÁLAGA	27	17
SEVILLA	47	43

Esta línea de actuación atiende la demanda de un sector de usuarios del parque público residencial que aspira a adquirir en propiedad sus viviendas, conforme a lo establecido en el Decreto 377/2000, de 1 de septiembre, por el que se regula el acceso a la propiedad de las viviendas de promoción pública cuyo régimen de tenencia sea el arrendamiento, por el que la Administración, Empresa Pública o promotor público titulares de las viviendas objeto de este Decreto, bien directamente o a través del Ayuntamiento o promotor público que tenga encomendada la gestión, podrán ofrecer en venta las viviendas a los arrendatarios, una vez transcurrido el periodo temporal desde su primera ocupación, con los requisitos y en las condiciones que se establecen en los artículos del mencionado Decreto.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-007815, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación de la autovía A-381**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que las patologías más frecuentes detectadas en el firme de la autovía A-381 se encuentran asociadas con patologías asociadas a agotamiento del firme, actuándose mediante campañas de refuerzo o fresado y reposición según su caso.

Dentro de las actuaciones más destacables realizadas en los últimos años en el entorno de la citada autovía a su paso por el término municipal de Los Barrios, destacar:

- La sustitución de juntas de dilatación entre el PK 60+375 y el PK 87+500.
- La actuación de emergencia para la reparación de deslizamientos en el PK 64 de la vía de servicio (CI), el recalce de pilas en la estructura del PK 70, la reconstrucción de firme entre los PK 81 y 87, la reposición del C.T. del PK 80, y la reconstrucción del ramal en el PK 85.
- La actuación de emergencia para la reparación y contención de deslizamiento en el ramal de salida de la calzada derecha del enlace del PK 85 de la autovía A-381.
- La asistencia técnica para el estudio de patologías en los viaductos situados entre otros el situado en el PK 80+000 (calzada izquierda).
- La actuación de emergencia para la reparación e izado de tablero en la A-381 PK 83,6 como consecuencia de los daños causados por la borrasca Nelson.
- Fresado y reposición de tramo dañado del firme en el entorno del punto kilométrico 83+800 carril izquierdo de la calzada derecha.
- De igual modo, con cargo al contrato relativo a la Gestión Integral del Sur de la provincia de Cádiz («Servicios de diversas operaciones de conservación en las carreteras de la zona sur de la provincia de Cádiz»), se está realizando actuación de trabajos de mantenimiento de márgenes en la vía de servicio de la carretera A-381 en el tramo comprendido entre los PP.KK. 54+000 y el 60+000.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-24/PE-007823, respuesta a la pregunta escrita relativa al mantenimiento del servicio del metro de Málaga durante la alerta roja por lluvias en Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa al mantenimiento del servicio de Metro de Málaga durante la alerta roja por las lluvias, se informa de que:

– La planificación de los servicios, incluyendo la alternativa de servicios parciales, ya estaba definida un día antes, desde el 12 de noviembre, y establecida toda la estrategia de comunicación y organización para actuar con rapidez una vez se iniciara la alerta roja.

– La vocación de todo servicio público de transportes es atender la movilidad obligada, entre ellas, el desplazamiento de trabajadores, por esta razón, tanto Metro de Málaga, la EMT de Málaga, los servicios ferroviarios convencionales de Renfe y de Alta Velocidad, que operan desde Málaga capital, iniciaron su servicio el miércoles 13 de noviembre y en función de la evolución del temporal, fueron reorganizando, primero, y suprimiendo, después, la prestación de dichos servicios.

Por tanto, y por ser Metro de Málaga un servicio público esencial y, habida cuenta del rápido restablecimiento del servicio el día 14, se puede afirmar que se actuó con previsión, agilidad, análisis del riesgo en la toma de decisiones y, en todo momento, se tuvo un continuo control de las infraestructuras para la subsanación de los efectos de la DANA, así como la permanente comunicación con los usuarios a través de sus diferentes canales.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007828, respuesta a la pregunta escrita relativa a la redacción del proyecto de duplicación de acceso desde el paraje de Clavijo a Baeza (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que el acceso a Baeza se corresponde con la carretera A-316R9 perteneciente a la Red Complementaria de la Red de Carreteras de Andalucía, denominada «Acceso a Baeza desde la A-316 por la N-321».

La Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda para 2025 incluye en su programación la redacción de proyectos y estudios actualizados para poder acometer futuras obras, entre los que se incluye el Proyecto para la ampliación de capacidad del acceso a Baeza desde la A-316 con un importe de 348.750,00 euros.

Una vez se disponga del proyecto finalizado, supervisado y superado la tramitación ambiental, se atenderá conforme a las disponibilidades presupuestarias para la licitación de las obras de ejecución.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-24/PE-007840, respuesta a la pregunta escrita relativa al Centro Andaluz de las Letras**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

El presupuesto funcional asignado al Centro Andaluz de las Letras es el siguiente:

- Año 2018, presupuesto 279.604 euros.
- Año 2019, presupuesto 266.533 euros.
- Año 2020, presupuesto 286.954 euros.
- Año 2021, presupuesto 301.775 euros.
- Año 2022, presupuesto 283.316 euros.
- Año 2023, presupuesto 343.000 euros.
- Año 2024, presupuesto 471.000 euros.

El organigrama de la Agencia Andaluz de Instituciones Culturales, del que forma parte el Centro Andaluz de las Letras, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/organigrama.html>.

El Centro Andaluz de las Letras cuenta con una plantilla de 23 personas.

La información sobre la actividad anual realizada por este centro durante el período 2018-2022 está disponible en la correspondiente Memoria anual de actividad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, publicada en el Portal institucional de la Agencia y accesible a través de los siguientes enlaces:

- 2018: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477163.html>.
- 2019: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477181.html>.
- 2020: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477187.html>.
- 2021: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477190.html>.
- 2022: <https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/servicios/publicaciones/detalle/558250.html>.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

En los años 2023 y 2024 la actividad desarrollada se resume en los siguientes cuadros:

<b>Centro Andaluz de las Letras 2023</b>	<b>Número de actividades</b>
Ciclos Propios	134
Colaboraciones	88
Conmemoraciones Literarias	13
Conversaciones en el centro	50
Escribidores	18
Escuela de Jóvenes Escritores y Escritoras	4
Exposiciones	26
Ferias del Libro	13
Gráficas!	17
Literatura Y Cine	30
Red Andaluza de Clubes de Lectura	1.621
<b>Total actividades del Libro y Letras</b>	<b>2.014</b>

<b>Centro Andaluz de las Letras 2024</b>	<b>Número de actividades</b>
Ciclos propios	129
Colaboraciones	30
Conmemoraciones Literarias	6
Conversaciones en el Centro	74
Escribidores	20
Escuela de Jóvenes Escritores y Escritoras	8
Exposiciones	45
Ferias del Libro	36
Gráficas!	33
Literatura y cine	22
Red Andaluza de Clubes de Lectura	1.742
Residencias Literarias	9
<b>Total actividades del Libro y Letras</b>	<b>2.154</b>

Sevilla, 31 de enero de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA\_12\_5072

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno****12-24/PE-007841, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

El Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales se crea por Decreto 13/2023 de 7 de febrero, haciéndose efectivo con la incorporación de su directora en mayo de 2024.

El presupuesto para 2024 ha sido de 288.000 euros.

El organigrama de la Agencia Andaluz de Instituciones Culturales, del que forma parte el Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/organigrama.html>.

El Instituto cuenta con una plantilla de siete personas.

Su actividad en 2024 se resume en el siguiente cuadro:

<b>Programa I.A. de las Artes Plásticas y Visuales 2024</b>	<b>Número de actividades</b>
Exposiciones del Programa Iniciararte	8
Residencias creativas	3
Actividades didácticas complementarias de artes plásticas y visuales	15
<b>Total actividades de artes plásticas y visuales</b>	<b>26</b>

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,

Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-24/PE-007842, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz del Flamenco**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

El presupuesto funcional asignado al Instituto Andaluz del Flamenco es el siguiente:

- Año 2018, presupuesto 1.727.667 euros
- Año 2019, presupuesto 1.901.308 euros
- Año 2020, presupuesto 2.723.000 euros (incluye subvenciones COVID)
- Año 2021, presupuesto 1.902.000 euros
- Año 2022, presupuesto 2.248.000 euros
- Año 2023, presupuesto 1.905.000 euros
- Año 2024, presupuesto 2.020.000 euros

\* En el mencionado presupuesto se incluyen las ayudas al sector.

El organigrama de la Agencia Andaluz de Instituciones Culturales, del que forma parte el Instituto Andaluz del Flamenco, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/organigrama.html>.

El Instituto Andaluz del Flamenco cuenta con una plantilla de 40 personas, incluyendo a 17 artistas del Ballet Flamenco de Andalucía.

La información sobre la actividad anual realizada por este centro durante el período 2018-2022 está disponible en la correspondiente Memoria anual de actividad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, publicada en el Portal institucional de la Agencia y accesible a través de los siguientes enlaces:

- 2018: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477163.html>.
- 2019: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477181.html>.
- 2020: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477187.html>.
- 2021: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477190.html>.

- 2022: <https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/servicios/publicaciones/detalle/558250.html>.

En los años 2023 y 2024 la actividad desarrollada se resume en los siguientes cuadros:

<b>Programa Instituto Andaluz de Flamenco 2023</b>	<b>Número de actividades</b>
Ballet Flamenco de Andalucía	5
Andalucía flamenco Teatros Propios	19
Andalucía flamenco Municipios	42
Andalucía Flamenca	7
Lorca y Granada en los Jardines del Generalife	16
Exposiciones de flamenco	7
Circuito Andaluz de Peñas	180
Zambombas	15
Festival de Jerez	8
Flamenco y Educación	17
Otras actividades y colaboraciones de flamenco	21
<b>Total actividades de flamenco</b>	<b>337</b>

<b>Programa Instituto Andaluz de Flamenco 2024</b>	<b>Número de actividades</b>
Ballet Flamenco de Andalucía	4
Andalucía flamenco Teatros Propios	25
Andalucía flamenco Municipios	44
Andalucía Flamenca	5
Lorca y Granada en los Jardines del Generalife	19
Exposiciones de flamenco	5
Circuito Andaluz de Peñas	191
Zambombas	14
Festival de Jerez	7
Flamenco y Educación	4
Bienal de Flamenco	10
Granada es Flamenco	6
Otras actividades y colaboraciones de flamenco	20
<b>Total actividades de flamenco</b>	<b>354</b>

Sevilla, 31 de enero de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007843, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

El Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía se crea por Decreto 13/2023 de 7 de febrero, haciéndose efectivo con la incorporación de su directora en junio de 2023.

- El presupuesto para 2023 ha sido de 2.785.485 euros.
- El presupuesto para 2024 ha sido de 4.610.000 euros.

Estos presupuestos incluyen las convocatorias de ayudas al sector.

El organigrama de la Agencia Andaluz de Instituciones Culturales, del que forma parte el Instituto, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/organigrama.html>.

El Instituto cuenta con una plantilla de 14 personas.

Su actividad en 2023 y 2024 se resume en los siguientes cuadros:

Programa I.A. Cine y Fotografía 2023	Número de actividades
Proyecciones Ciclos cinematográficos (Filmoteca de Andalucía)	487
Exposiciones de Fotografía (Centro Andaluz de la Fotografía)	11
Actividades didácticas de Fotografía (Centro Andaluz de la Fotografía)	230
<b>Total actividades de Cine y Fotografía</b>	<b>728</b>

Programa I.A. Cine y Fotografía 2024	Número de actividades
Proyecciones Ciclos cinematográficos (Filmoteca de Andalucía)	518
Exposiciones de Fotografía (Centro Andaluz de la Fotografía)	24
Actividades didácticas de Fotografía (Centro Andaluz de la Fotografía)	212
<b>Total actividades de Cine y Fotografía</b>	<b>754</b>

Sevilla, 31 de enero de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007844, respuesta a la pregunta escrita relativa al Patronato de la Alhambra y el Generalife**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la primera de las cuestiones planteadas, remitimos al *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía número 433, correspondiente a la Comisión de Cultura y Deporte del 10 de diciembre, en la que se respondió a una pregunta redactada exactamente en los mismos términos.

El Patronato de la Alhambra y Generalife mantiene su compromiso con la investigación y la difusión del patrimonio cultural, colaborando con diferentes instituciones para promover el conocimiento, la conservación y difusión del conjunto monumental y sus bienes adscritos. Dada la revolución tecnológica que está suponiendo la Inteligencia Artificial, se ha establecido una colaboración con una universidad andaluza, usando como criterio de elegibilidad la búsqueda de la excelencia y la experiencia tecnológica contrastada, buscando que contaran con líneas de investigación centradas en el estudio y aplicación de la Inteligencia Artificial y en el tratamiento de datos, además de contar con personal disponible y cualificado para el desarrollo de dichas investigaciones. Cumpliendo con todos estos requisitos, y demostrando un gran interés en el proyecto, la universidad seleccionada para este convenio de colaboración fue Pablo de Olavide.

El convenio no implica gasto adicional para el presupuesto del Patronato de la Alhambra y el Generalife ni se contempla en el mismo aportaciones financieras de ninguna de las partes.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Cultura y Deporte,

Patricia del Pozo Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007846, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera GR-4104: de La Peza a A-325 (Benalúa) en Granada**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la carretera GR-4104, se informa de que dicha carretera corresponde al viario provincial de Granada, recayendo, por tanto, la competencia de la gestión e inversiones necesarias para la conservación y mantenimiento de la vialidad de la misma recae en la Diputación Provincial de Granada.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-24/PE-007847, respuesta a la pregunta escrita relativa al Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Cultura y Deporte*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

El Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música se crea como Dirección de Música y Artes Escénicas por Decreto 494/2019, de 17 de junio, haciéndose efectivo con la incorporación de su director en enero de 2020.

El presupuesto para 2020 ha sido de 5.900.060 euros (incluye subvenciones COVID).

El presupuesto para 2021 ha sido de 3.865.523 euros.

El presupuesto para 2022 ha sido de 4.007.489 euros.

El presupuesto para 2023 ha sido de 3.609.000 euros.

El presupuesto para 2024 ha sido de 3.788.518 euros.

Estos presupuestos incluyen las convocatorias de ayudas al sector.

El organigrama de la Agencia Andaluz de Instituciones Culturales, del que forma parte el Instituto, se puede consultar en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/organigrama.html>.

El Instituto cuenta con una plantilla de 56 personas, siendo 55 personal laboral sometido a convenio y 1 personal con contrato laboral de alta dirección.

La información sobre la actividad anual realizada por este centro durante el período 2018-2022 está disponible en la correspondiente Memoria anual de actividad de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, publicada en el Portal institucional de la Agencia y accesible a través de los siguientes enlaces:

- 2020: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477187.html>.
- 2021: <https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic/servicios/publicaciones/detalle/477190.html>.
- 2022: <https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaydeporte/servicios/publicaciones/detalle/558250.html>.

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

Su actividad en 2023 y 2024 se resume en los siguientes cuadros:

<b>Programa Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música 2023</b>	<b>Número de actividades</b>
Red Andaluza de Teatros Públicos y Abecedaria	700
Festival de Música de Cádiz	33
Festival de las Artes Escénicas del Sur, en Palma del Río	36
Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza	5
Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (FIT)	4
Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía	120
Programa Andaluz para Jóvenes Instrumentistas	21
Cátedra Manuel de Falla	2
Centro de Creación Coreográfica de Andalucía	40
Centro de Formación Escénica de Andalucía	84
Residencias artísticas	21
Premio Romero Esteo	1
<b>Total actividades de las artes escénicas y de la música</b>	<b>1.067</b>

<b>Programa Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música 2024</b>	<b>Número de actividades</b>
Red Andaluza de Teatros Públicos y Abecedaria	730
Festival de Música de Cádiz	48
Festival de las Artes Escénicas del Sur, en Palma del Río	33
Festival de Música Antigua de Úbeda y Baeza	4
Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (FIT)	8
Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía	139
Programa Andaluz para Jóvenes Instrumentistas	26
Cátedra Manuel de Falla	2
Centro de Creación Coreográfica de Andalucía	63
Centro de Formación Escénica de Andalucía	82
Residencias artísticas	39
Premio Romero Esteo	1
<b>Total actividades de las artes escénicas y de la música</b>	<b>1.175</b>

Sevilla, 31 de enero de 2025.  
La consejera de Cultura y Deporte,  
Patricia del Pozo Fernández.

CVE: BOPA\_12\_5072

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007857, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras del proyecto de urbanización Rompido Este, Cartaya (Huelva)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 595, de 10 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la ejecución de las obras del proyecto de urbanización del Plan Parcial de SUS-C2 «Nuevo Rompido Este», se informa de que la implantación urbanística de la actuación es de competencia municipal, conforme a lo previsto en la LISTA.

Añadir que el Plan Parcial del sector SUS-C2 fue aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento de Cartaya (Huelva) en sesión celebrada el 25 de mayo de 2012, y publicado en BOP de Huelva núm. 191, de 3 de octubre de 2012.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Cartaya, a iniciativa de la Junta de Compensación del sector «SUS-C2 Rompido Este» ha tramitado el proyecto de urbanización de este sector.

A fecha de hoy no existen antecedentes de esta actuación en la Consejería competente en materia de ordenación del territorio.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007859, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas en régimen de alquiler en la barriada Tamarit Martel, en Écija (Sevilla)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 607, de 28 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía es propietaria de la promoción de 77 viviendas, sita en la Barriada Alcalde Tamarit Martel de Écija (Sevilla).

La gestión de esta promoción de viviendas públicas en régimen de alquiler corresponde al Ayuntamiento de Écija, en virtud del convenio marco formalizado entre la Consejería de Obras Públicas y dicho ayuntamiento con fecha 18 de julio de 1994, y el Convenio de Ejecución y Gestión, firmado el 23 de mayo de 1996 entre ambas administraciones.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007897, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de continuación de la A-311 Andújar-Fuerte del Rey-Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a los proyectos de continuación de la A-311 Andújar-Fuerte del Rey-Jaén, se informa de que, desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, se sigue impulsando la continuación de estas infraestructuras, para lo cual el presupuesto de 2025 contempla:

- La finalización de las obras del Acondicionamiento de la A-311 entre La Higuera y Andújar durante el año 2025, que fue adjudicada por 15 millones de euros y que cuenta con un grado de ejecución del 83% (Expediente: 02-JA-2384-ON/contrato: CONTR 2022 0000543453);
- El inicio de los trabajos necesarios para la licitación de la redacción del proyecto de la segunda fase de la mejora de trazado de la carretera A-311.

En ambos casos la fuente de financiación es Autofinanciada.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007898, respuesta a la pregunta escrita relativa a las previsiones presupuestarias en 2025 para el conservatorio profesional de Música María de Molina de Úbeda (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

El proyecto para la rehabilitación de edificios del Conservatorio Profesional de Música María de Molina de Úbeda está previsto en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A fecha de informe, este proyecto está pendiente de actualización para poder proceder a la licitación de la obra.

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-24/PE-007899, respuesta a la pregunta escrita relativa al ramal ferroviario de Vadollano-Linares, en Linares (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la línea ferroviaria entre Vadollano y Linares permitirá conectar la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG) en la estación de Vadollano con el Parque Empresarial Santana en la población de Linares lo que permitirá dotar de más oportunidades a las empresas, que ganarán competitividad gracias a la conexión directa por vía ferroviaria con la línea Madrid-Cádiz, perteneciente a la Red Ferroviaria de Interés General y Red Básica de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T).

A efectos de ejecución, la línea ferroviaria Vadollano-Linares se subdivide en los siguientes tramos:

- Tramo 1: Conexión con la RFIG. Estación de Vadollano, actualmente en fase de construcción, estando las obras paralizadas pendiente de autorización de ADIF para su culminación, encontrándose esta en tramitación.

- Tramo 2: Tramo interurbano, ramal de 6,43 km de longitud con vía única de ancho mixto sin electrificar, ejecutado por la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía (AOPJA).

- Tramo 3: Conexión con el Parque Empresarial Santana en Linares, cuyo proyecto constructivo está en redacción concretamente en fase de tramitación ambiental.

En el presupuesto de 2025 está previsto un importe de 2.842.476,36 euros en la partida presupuestaria 1700040480 G/51B/61700/00 01 2007001443 Autofinanciada.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007900, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones en el barrio de vivienda pública «Los Pitufos», de Villanueva del Arzobispo (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía está trabajando en la elaboración de un proyecto para mejorar la accesibilidad de las 55 viviendas públicas en régimen de alquiler, de las que ostenta la titularidad, pertenecientes al grupo residencial de 96 viviendas conocido como Los Pitufos, en Villanueva del Arzobispo.

El objeto de este proyecto consiste en llevar a cabo las intervenciones necesarias para garantizar la movilidad y el acceso a las viviendas de las familias que residen en las viviendas públicas gestionadas por esta Agencia.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007901, respuesta a la pregunta escrita relativa al Programa Andalucía Rural Conectada en la provincia de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa al Programa Andalucía Rural Conectada en la provincia de Jaén, se informa que están en funcionamiento las siguientes rutas:

- JA01 La Matea (Santiago Pontones)-Puente de Génave (Hospital)
- JA02 Beas de Segura-Puente de Génave (Hospital).
- JA03 Coto-Ríos (Santiago Pontones)-Cazorla.
- JA05 El Centenillo (Baños de La Encina)-La Carolina.
- JA07 Escañuela-Andújar.
- JA09 Cabra del Santo Cristo-Úbeda.
- JA10 Larva-Úbeda.
- JA11 Iznatoraf-Úbeda.
- JA12 Aldeaquemada-La Carolina.

Todas ellas tienen un funcionamiento de tres días en semana (lunes, miércoles y viernes), excepto las rutas JA05 y JA12 que prestan servicio dos días en semana (martes y jueves).

Por otra parte, la última adjudicación de rutas licitadas se realizó el 18 de noviembre de 2024, por un periodo de 12 meses, siendo los lotes adjudicados:

- Lote 1: La Matea (Santiago Pontones)-Puente de Génave (Hospital) (Ida y vuelta)
- Lote 2: Beas de Segura-Puente de Génave (Hospital) (Ida)

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

- Lote 3: Beas de Segura-Puente de Génave (Hospital) (Vuelta)
- Lote 4: Coto-Ríos (Santiago Pontones)-Cazorla (Ida y vuelta)
- Lote 5: El Centenillo (Baños de La Encina)-La Carolina (Ida)
- Lote 6: El Centenillo (Baños de La Encina)-La Carolina (Vuelta)
- Lote 7: Escañuela-Andújar (Ida)
- Lote 8: Escañuela-Andújar (Vuelta)
- Lote 9: Cabra del Santo Cristo-Úbeda (Ida y vuelta)
- Lote 10: Larva-Úbeda (Ida y vuelta)
- Lote 11: Iznatoraf-Úbeda. (Ida y vuelta)
- Lote 12: Aldequemada-La Carolina (Ida)
- Lote 13: Aldequemada-La Carolina (Vuelta)

En relación al número de usuarios por ruta y año, se aporta la información en el siguiente cuadro (los datos de 2024 están pendientes de elaboración):

RUTA	AÑO	PASAJEROS
JA-01 LA MATEA-SANTIAGO DE LA ESPADA-PONTONES-PONTÓN ALTO-HORNOS-CORTI-JOS NUEVOS-LA PUERTA DE SEGURA-PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL) (IDA y VUELTA)	2022	431
	2023	583
JA-02 BEAS DE SEGURA-ARROYO DEL OJANCO-PUENTE DE GÉNAVE (HOSPITAL)	2022	221
	2023	327
JA-03 COTO RÍOS-ARROYO FRÍO-VADILLO CASTRIL-BURRUNCHEL-LA IRUELA-CAZORLA (IDA y VUELTA)	2022	142
	2023	648
JA-05 EL CENTENILLO-LA CAROLINA (IDA y VUELTA)	2022	119
	2023	110
JA-07 ESCAÑUELA-ANDÚJAR (IDA y VUELTA)	2022	172
	2023	275
JA-09 CABRA DEL SANTO CRISTO-ÚBEDA (IDA y VUELTA)	2022	SIN SERVICIO
	2023	150
JA-10 LARVA-ÚBEDA (IDA y VUELTA)	2022	SIN SERVICIO
	2023	24

CVE: BOPA\_12\_5072

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

RUTA	AÑO	PASAJEROS
JA-11 IZNATORAF-ÚBEDA (IDA y VUELTA)	2022	SIN SERVICIO
	2023	122
JA-12 ALDEAQUEMADA-LA CAROLINA (IDA y VUELTA)	2022	SIN SERVICIO
	2023	79

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007902, respuesta a la pregunta escrita relativa al programa Andalucía Rural conectada entre Escañuela y Andújar (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que, por resolución de 12 de mayo de 2022 de la Dirección General de Movilidad, se aprobó con carácter provisional la puesta en servicio de la ruta Escañuela-Andújar como servicio público de transporte interurbano regular de personas de uso general con paradas a la demanda y que tomó carácter definitivo mediante la Orden de 30 de mayo de 2023.

Entre mayo del año 2022 y mayo del año 2023 estuvo realizándose con una frecuencia de 5 días a la semana de lunes a viernes. Comprobados los datos de utilización de este servicio, se procedió a modificar la frecuencia, pasando, desde el 1 de junio de 2023, a una nueva frecuencia de 3 días en semana: lunes, miércoles y viernes.

Con motivo del proceso de licitación, y como consecuencia del procedimiento administrativo, el servicio ha estado suspendido entre el 1 de octubre de 2024 y 17 de noviembre de 2024.

La última adjudicación es con fecha de inicio de los contratos de 18 de noviembre de 2024. Su vigencia es hasta el 17 de noviembre de 2025 y cuenta con una frecuencia de tres días a la semana (lunes, miércoles y viernes).

JA-07 ESCAÑUELA-ANDÚJAR (IDA Y VUELTA)	Año 2022	172 usuarios
	Año 2023	275 usuarios

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007904, respuesta a la pregunta escrita relativa a la conexión por autobús entre Escañuela y Andújar (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que, en el marco del actual proceso de licitación de las nuevas Concesiones de Servicio Público de Transporte Regular de Viajeros de uso general por carretera (CONTR 2023 0001117127) se ha añadido, un nuevo servicio entre Andújar-Arjonilla-Arjona y Escañuela en los términos que se refleja en el siguiente cuadro.

Ruta 5: Andújar-Arjonilla-Arjona-Escañuela		
Expedición	Núm.	Descripción
Ida	2	Lunes a viernes (laborables), calendario de invierno
	1	Sábados, calendario de invierno
	0	Domingos y Festivos, calendario de invierno
	2	Lunes a viernes (laborables), calendario de verano
	1	Sábados, calendario de verano
	0	Domingos y Festivos, calendario de verano
Vuelta	2	Lunes a viernes (laborables), calendario de invierno
	1	Sábados, calendario de invierno
	0	Domingos y Festivos, calendario de invierno
	2	Lunes a viernes (laborables), calendario de verano
	1	Sábados, calendario de verano
	0	Domingos y Festivos, calendario de verano

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007909, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras pendientes en la carretera de Tomares-Castilleja de la Cuesta-Bormujos, la A-8063 (Sevilla)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. Juan Espadas Cejas, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz y D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que actualmente se encuentra en fase de licitación el contrato de obras «Terminación de la vía ciclopeatonal para mejora de la seguridad vial en la A-8063 entre Tomares y Castilleja de la Cuesta (Sevilla)».

Con un presupuesto base de licitación que asciende a 1.730.503,92 euros fue licitada el 30 de octubre de 2024 y se estima que, inmediatamente termine el procedimiento administrativo de contratación, se inicien los trabajos descritos en el proyecto.

Se adjunta enlace al Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, donde podrá consultar cualquier otra información adicional que requiera.

[https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc\\_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741207](https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=741207).

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007911, respuesta a la pregunta escrita relativa al Conservatorio Profesional de Música María de Molina, de Úbeda (Jaén)**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

El proyecto para la rehabilitación de edificios del Conservatorio Profesional de Música María de Molina de Úbeda está previsto en el Plan de Infraestructuras Educativas de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

A fecha de informe, este proyecto está pendiente de actualización para poder proceder a la licitación de la obra.

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007912, respuesta a la pregunta escrita relativa a los proyectos de continuación de la A-311 Andújar-Fuerte del Rey-Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. María de las Mercedes Gámez García, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se expone que el título de la misma no concuerda con las preguntas recogidas en su formulación.

Dando por válido que el propósito de los diputados proponentes es preguntar sobre la construcción de 26 viviendas en Andújar, se informa que la actuación se subvenciona con fondos Next Generation, a través del Programa 6 del Plan Ecovivienda, con las siguientes características:

Denominación de la actuación	Núm. de viviendas	Superficie útil total (m <sup>2</sup> )	Subvención Programa 6	Anualidades (euros)	
				2025	2026
26 viviendas en Avda. de América, s/n. Andújar	26	1.872,00	1.300.000,00	1.040.000,00	260.000,00

La partida presupuestaria de abono corresponde a la 1700180000 G/43A/76400/00 MR01020201 2023000075. Añadir que es el Ayuntamiento de Andújar el organismo responsable de la licitación de esta actuación.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007938, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas sociales propiedad de la Junta de Andalucía en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las viviendas sociales propiedad de la Junta de Andalucía, se informa de que actualmente AVRA es titular de 3.157 viviendas públicas en régimen de alquiler en la provincia de Almería. Se adjunta tabla.

MUNICIPIO	VIV. ARREND.	MUNICIPIO	VIV. ARREND.	MUNICIPIO	VIV. ARREND.
ABLA	1	FONDÓN	15	PURCHENA	13
ABRUCENA	10	GÁDOR	23	RIOJA	10
ADRA	42	GARRUCHA	27	ROQUETAS DE MAR	15
ALBOX	39	GERGAL	18	SENES	12
ALHAMA DE ALMERÍA	8	HUÉRCAL DE ALMERÍA	68	SERÓN	12
ALMERÍA	1.659	HUÉRCAL-OVERA	134	SORBAS	17
ARBOLEAS	31	LA MOJONERA	10	TABERNAS	42
ARMUÑA DE ALMANZORA	7	LOS GALLARDOS	19	TÍJOLA	13
BENAHADUX	1	LUBRIN	28	TURRE	19
BERJA	48	MACAEL	27	VÉLEZ BLANCO	15
CANTORÍA	33	MOJÁCAR	3	VÉLEZ RUBIO	31
CARBONERAS	23	NÍJAR	31	VERA	87
CUEVAS DE ALMANZORA	114	OLULA DEL RÍO	83	VIATOR	1

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 72

XII LEGISLATURA

5 de marzo de 2025

MUNICIPIO	VIV. ARREND.	MUNICIPIO	VIV. ARREND.	MUNICIPIO	VIV. ARREND.
DALIAS	6	ORIA	17	VÍCAR	48
EL EJIDO	138	PARTALOA	6	ZURGENA	39
FINES	13	PECHINA	77		
FIÑANA	1	PULPÍ	21	SUMA	3.157

Añadir que AVRA no dispone de viviendas sin ocupar.

Una vez se tiene conocimiento de que alguna vivienda titularidad de esta Agencia en régimen de arrendamiento se encuentra desocupada u ocupada de forma irregular, se llevan a cabo los procedimientos correspondientes para que puedan ponerse a disposición de Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, a fin de que sean de nuevo adjudicadas.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

## PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

## Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007939, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas ocupadas sin regularizar en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las viviendas ocupadas sin regularizar en la provincia de Almería, se informa de que a la fecha del presente informe AVRA tiene constancia de 165 viviendas públicas de su titularidad ocupadas de forma irregular en la provincia de Almería, lo que supone el 5,23% de este parque público residencial. Se adjunta tabla.

MUNICIPIO	ARRENDAMIENTO		MUNICIPIO	ARRENDAMIENTO	
	TOTALES	OCUPADAS		TOTALES	OCUPADAS
ADRA	42	3	GÁDOR	13	8
ALMERÍA	1.695	72	HUÉRCAL DE ALMERÍA	68	6
BERJA	48	3	TABERNAS	42	1
CUEVAS DE ALMANZORA	114	10	VERA	87	6
EL EJIDO	138	37	VÍCAR	48	18

Cuando AVRA detecta una ocupación irregular se lleva a cabo, en primer lugar, un estudio pormenorizado para determinar si es posible regularizar la situación. Una vez que se descarta dicha posibilidad, se inicia el correspondiente desahucio administrativo, velando así por los derechos de las personas inscritas en los correspondientes Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

Los 165 casos de ocupación irregular están siendo estudiados por parte de esta Agencia, para valorar una posible regularización o su recuperación y adecuación para poner a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

A la fecha del presente informe, se han iniciado 39 expedientes administrativos de desahucio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.2.f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, encontrándose el resto de casos en fase de estudio.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

#### **12-24/PE-007940, respuesta a la pregunta escrita relativa al Plan Estatal de Vivienda 2022-2025**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las transacciones de vivienda en régimen de alquiler o compra realizadas con cargo a fondos del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, se informa de que el Real Decreto 42/2022 por el que se regula el Bono Alquiler Joven y el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 contempla programas para impulsar la oferta de vivienda en alquiler.

Se han desarrollado dos convocatorias en los años 2023 y 2024, siendo el dato de viviendas construidas, en construcción o en fase de proyecto en Andalucía de 1.830 viviendas, conforme al interés de los propios gobiernos municipales.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007941, respuesta a la pregunta escrita relativa a las actuaciones con cargo a los Fondos MRR en materia de vivienda en Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*

*Orden de publicación de 5 de febrero de 2025*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa de que las actuaciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se concretan en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que se desarrollan en Andalucía a través del Plan Ecovivienda:

- Programa 1, de ayudas a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio, con un importe de recursos totales de 100 millones de euros y que en la provincia de Almería beneficiará a 80 viviendas.
- Programas 3, 4 y 5, de ayudas a la rehabilitación a nivel de edificio, actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas, ayudas a la elaboración del libro del edificio y la redacción de proyectos de rehabilitación. Este programa beneficia en la provincia de Almería a 1.644 viviendas.
- Programa 6, de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes y que cuenta con 173,8 millones de euros del que se benefician en Almería 113 viviendas.

Sevilla, 3 de febrero de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,  
Rocío Díaz Jiménez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007942, respuesta a la pregunta escrita relativa al alumnado con necesidades educativas especiales en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La información sobre alumnado en el sistema educativo andaluz se encuentra disponible en la web de la Junta de Andalucía, en Servicios, epígrafe «Estadística y cartografía» concretamente en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175110/175572.html>.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007944, respuesta a la pregunta escrita relativa a falta de recursos en el IES Sierra Luna (Los Barrios)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*  
*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*  
*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

A fecha de informe, se ha iniciado el procedimiento para dotar la plaza de auxiliar administrativo en este centro.

Sevilla, 28 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007945, respuesta a la pregunta escrita relativa a las obras de urgencia IES Sierra Luna (Los Barrios)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025  
Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional  
Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En el centro se han realizado obras de demolición de la escalera de emergencias, tras lo cual la zona afectada por la intervención ha quedado señalizada y cerrada al paso. En todo momento, se han emprendido las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad durante y después del proceso, que no ha incidido en la actividad diaria del centro educativo, pues se ha desarrollado durante la ausencia de actividad lectiva, entre los días 3 y 8 de enero de 2025.

Además, está ya contratada la actuación para la ejecución y dirección de obras de la nueva escalera de emergencias.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007946, respuesta a la pregunta escrita relativa a los orientadores en el IES Sierra Luna (Los Barrios)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La asignación de recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales se realiza cada año académico, según la propuesta de las delegaciones territoriales de Desarrollo Educativo. Esta planificación se lleva a cabo principalmente durante el proceso de escolarización en función de las necesidades identificadas y recogidas en el dictamen de escolarización de cada alumno o alumna emitido por el equipo de orientación educativa de cada centro.

El IES Sierra Luna de Los Barrios cuenta para la atención a la diversidad en sus aulas con los siguientes recursos de personal especialista: tres maestros de Pedagogía Terapéutica (PT), un maestro de Audición y Lenguaje (AL) y un Profesional Técnico de Integración Social (PTIS).

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007947, respuesta a la pregunta escrita relativa a la seguridad en las instalaciones del IES Sierra Luna (Los Barrios)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

En el centro se han realizado obras de demolición de la escalera de emergencias, tras lo cual la zona afectada por la intervención ha quedado señalizada y cerrada al paso. En todo momento, se han emprendido las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad, durante y después del proceso, que no ha incidido en la actividad diaria del centro educativo, pues se ha desarrollado durante la ausencia de actividad lectiva, entre los días 3 y 8 de enero de 2025.

Además, está ya contratada la actuación para la ejecución y dirección de obras de la nueva escalera de emergencias.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO****Contestación del Consejo de Gobierno**

**12-24/PE-007948, respuesta a la pregunta escrita relativa al mantenimiento y mejora de las infraestructuras escolares en el Campo de Gibraltar**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ha finalizado desde el año 2019 un total de 75 obras en los ocho municipios que componen la comarca del Campo de Gibraltar (Algeciras, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, La Línea de la Concepción, Los Barrios, San Martín del Tesorillo, San Roque y Tarifa), por un importe global superior a 9,3 millones de euros.

En este momento están en ejecución en estos municipios (en construcción o fase de contratación de obras) cinco actuaciones por un presupuesto programado cercano a 1,3 millones de euros. En concreto, está en construcción una obra en el IES Isla Verde de Algeciras, y en el IES Mar de Poniente de La Línea de la Concepción hay una actuación ya contratada y pendiente de inicio. En el CEIP Nuestra Señora de la Luz de Tarifa, la Escuela Infantil La Atunara de La Línea de la Concepción y la Escuela Infantil Virgen de la Paz de Los Barrios las actuaciones se encuentran en fase de contratación de obra.

Las obras de mejora de infraestructuras educativas se aprueban anualmente en los Planes de Infraestructuras Educativas que pueden consultarse en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía en el siguiente enlace: [https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?f%5B0%5D=organismo\\_xii\\_planes\\_y\\_programas\\_act%3A7252](https://juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/consejeria/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html?f%5B0%5D=organismo_xii_planes_y_programas_act%3A7252).

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007951, respuesta a la pregunta escrita relativa al alumnado sin transporte escolar en el CEIP María del Mar Romera, en la Cala del Moral de Rincón de la Victoria (Málaga)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Estas familias solicitantes del transporte escolar no cumplen los requisitos establecidos en la norma para acceder a dicho servicio, ya que sus hijos están escolarizados por libre decisión de sus familias en un centro educativo ubicado en un municipio distinto del domicilio familiar, habiendo centros que imparten las mismas enseñanzas en el municipio de residencia.

Esta información se les ha facilitado a las familias por escrito en varias ocasiones y en respuesta a los diferentes requerimientos presentados.

Sevilla, 30 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**12-24/PE-007953, respuesta a la pregunta escrita relativa a los recortes del profesorado especializado en atención a la diversidad en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 596, de 13 de enero de 2025*

*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

*Orden de publicación de 4 de febrero de 2025*

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente, le comunico lo siguiente:

Esta iniciativa fue contestada en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 21 de noviembre. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace: <https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=187934>.

Sevilla, 31 de enero de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,  
María del Carmen Castillo Mena.

